



"2023-Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina"

**Resistencia, 21 de Noviembre de 2023**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Actuación E3-2023-Nº73976/Ae suscripta por el Señor Orlando Manuel Gómez Rey, referente a la solicitud de renuncia a la Subrogancia de la Jefatura del Departamento de Sistemas de la información de la Dirección de Catastro y Cartografía y la solicitud de ser transferido al departamento de Cartografía de la Dirección de Catastro y Cartografía para cumplir funciones allí.

Que por estrictas razones de servicios generadas en el ámbito de las Oficinas de la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía es necesario establecer la distribución del agente, el cual cuenta con el consentimiento del responsable a cargo del Departamento de Cartografía.

Que por tal motivo se hace necesario aceptar la renuncia del mencionado agente y trasladarlo a partir del día 21 de Noviembre de 2023, a la oficina del Departamento de Cartografía de la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía.

Que por lo expuesto se hace necesario asignar las funciones y responsabilidades inherentes a la Jefatura del Departamento de Sistemas de Información al Analista Universitario en Sistemas, Alejandro Daniel Barboza, D.N.I.: 34.303.020, el cual reúne la capacidad e idoneidad necesarias para tal fin.

Que el Analista Universitario en Sistemas, Alejandro Daniel Barboza, D.N.I.: 34.303.020 estará facultado a suscribir la documentación oficial y realizar cualquier acto/ gestión que sean necesarios para el normal y óptimo funcionamiento del Departamento de Sistemas de Información.

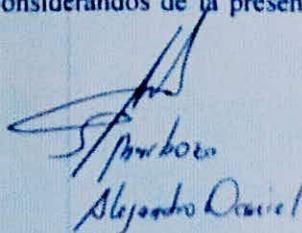
Que, por lo expuesto, es procedente el dictado de la presente disposición y es por ello que;

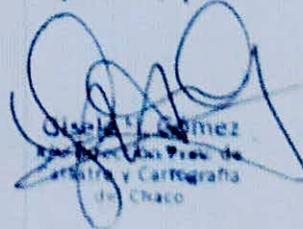
**LA DIRECTORA A CARGO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE  
CATASTRO Y CARTOGRAFIA DISPONE**

**ART. 1º: ACEPTASE LA RENUNCIA** a la Subrogancia de la Jefatura del Departamento de Sistemas de la información del Sr Orlando Manuel Gómez Rey, D.N.I.: 30.478.528, **DEJAR SIN EFECTO** cualquier instrumento anterior en discordancia con el actual.

**ART. 2º: ESTABLÉCESE** el traslado a partir del día día 21 de Noviembre de 2023 del Sr Orlando Manuel Gómez Rey, D.N.I.: 30.478.528 a la oficina del Departamento de Cartografía de la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía, atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente disposición.

**ART. 3º: DEJAR A CARGO** del Departamento de Sistemas de la información al Analista Universitario en Sistemas, Alejandro Daniel Barboza, D.N.I.: 34.303.020 atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente disposición, quien

  
Alejandro Daniel

  
Orlando Manuel Gómez Rey  
Responsable a Cargo del  
Departamento de Cartografía  
de Chaco



"2023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina"

estará facultado a suscribir la documentación oficial y realizar cualquier acto/ gestión que sean necesarios para el normal y óptimo funcionamiento del Departamento de Sistemas de Información.

**ART. 4º: COMUNIQUESE** Al jefe a cargo del Departamento de Cartografía, al agente Señor Manuel Gómez Rey, a todos los agentes de la Dirección de Catastro y Cartografía y a quien corresponda.

**ART. 5º: REMITASE** una copia de la presente a la Dirección de Recursos Humanos a los fines que correspondan.

**ART. 4º: NOTIFIQUESE, PROTOCOLICÉSE Y CUMPLIDO ARCHIVÉSE.**

DISPOSICION N° **129/23** .....



Lisela M. Gómez  
AL Director y Jefe de  
Catastro y Cartografía  
Chaco

*Parbozo Alejandro D*